

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBAN, CON MODIFICACIONES, LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con puntos de acuerdo:

- 1) Por el que se exhorta la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las estrategias para erradicar la violencia escolar en las escuelas de educación básica y educación media superior, presentado por la Diputada Martha Hortensio Garay Cadena del Grupo Parlamentario del PRI, presentada el 26 de febrero de 2019.

- 2) Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a instrumentar campañas permanentes de detección, atención y seguimiento psicológico dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que contribuyan a reducir y prevenir las violencias que les afectan, en todos sus tipos y modalidades, incluidas las autolesiones, presentado por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera del Grupo Parlamentario de morena, presentada el 23 de abril de 2019.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el proemio de este Dictamen fueron presentadas en las fechas y por las diputadas que se mencionan en el mismo. El 26 de febrero de 2019, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión la proposición de la Diputada Garay Cadena, la cual fue recibida el 27 de febrero de 2019; mientras que el 23 de abril de 2019, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión la proposición de la Diputada Ávila Vera, la cual fue recibida el 24 de abril de 2019; iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Las propuestas listadas en el proemio de este Dictamen, coinciden en realizar exhortos a la Secretaría de Educación Pública, para que esta dependencia federal fortalezca e instrumente políticas públicas preventivas con relación a la problemática de la violencia escolar que afecta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de ahí que se dictaminen de manera conjunta.

La Diputada Martha Hortencia Garay Cadena en las consideraciones de su proposición argumenta que: *“La educación es un factor fundamental que impulsa el desarrollo, contribuye al crecimiento económico y al progreso de la sociedad en su conjunto, además de ser uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.”*

La diputada promovente considera importante resaltar que: *“Entre las diversas y graves problemáticas que aquejan a los alumnos, que limitan su pleno desarrollo y atentan contra su propia integridad, destaca la violencia escolar o bullying, fenómeno que se ha agudizado durante los últimos años en todo el mundo.”*

A su vez destaca que: *“De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), casi un tercio de los adolescentes del mundo han sufrido acoso escolar recientemente. Los nuevos datos muestran que el acoso (bullying) afecta a jóvenes de todas partes, en todas las regiones y en países con diferentes niveles de ingreso.”*

La diputada Garay menciona que: *“Se estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes”.*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La promovente destaca que: *“Conforme a la OCDE, México ocupa el primer lugar internacional de casos de bullying en educación básica, ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas.”*

Y que para establecer estos ambientes, se requiere que la escuela transite hacia una cultura organizativa y democrática basada en la equidad; asegurar la funcionalidad y efectividad de los espacios de participación de los estudiantes para garantizar que su voz se escuche e incida en la toma de decisiones en el aula y en la escuela; así como abordar el conflicto a través del diálogo como una oportunidad formativa.

Por su parte la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera en las consideraciones de su proposición argumenta que: *“La violencia contra niñas, niños y adolescentes ha alcanzado niveles elevados en los últimos años en el país y ello va en detrimento del proceso educativo. Un niño o una niña que sufre cualquier tipo de violencia o maltrato, o que transcurre su formación sumido en ansiedad, tristeza, miedo o depresión, será un menor de edad que no estará en posibilidades de lograr el aprovechamiento máximo que se espera de su proceso formativo.”*

Señala que *“Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), toda violencia contra los niños, y en particular el maltrato infantil en los 10 primeros años de vida, constituye un problema en sí mismo y un importante factor de riesgo de otras formas de violencia y problemas de salud a lo largo de toda la vida. En un estudio reciente de la OMS se ha calculado que los abusos sexuales en la infancia explican aproximadamente un 6 por ciento de los casos de depresión, un 6 por ciento de los casos de abuso/dependencia del alcohol y las drogas, un 8 por ciento de los intentos de suicidio, un 10 por ciento de los casos de trastorno de pánico y un 27 por ciento de los casos de trastorno de estrés postraumático. Otros estudios también han relacionado los malos tratos físicos, los abusos sexuales y otros acontecimientos adversos en la infancia con el consumo excesivo de tabaco, los trastornos alimentarios y los comportamientos sexuales de alto riesgo, que a su vez están relacionados con algunas de las principales causas de muerte, como el cáncer y las enfermedades cardiovasculares.”*

Destaca que *“En México, acorde al informe anual 2017 del Unicef, respecto de la violencia que padecen niños, niñas y adolescente se sabe que:*

-6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

-1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes ha sufrido alguna agresión psicológica por un algún miembro de su familia.

-1 de cada 15 niños y niñas ha recibido alguna forma de castigo físico severo (jalones de orejas, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como método de disciplina.

- La escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años; mientras que el hogar es el tercer lugar en donde los niños están expuestos a la violencia.

-1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años ha sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Las niñas y adolescentes son las más afectadas, ya que 7 de cada 10 fueron víctimas de agresión en sus hogares.”

La proponente menciona en cuanto a la violencia autoinfligida que “cada vez más niños y niñas recurren al cutting o autolesiones en el cuerpo, como resultado de pensamientos agresivos que aparecen repetitivamente y pueden tener consecuencias lamentables en la vida de los niños, niñas y adolescentes, como es el suicidio.

Según Inegi, las tasas de suicidios por grupo de edad y sexo permiten observar que, en los hombres, las tasas más altas se presentan entre los grupos de edad de 20 a 44 años, siendo la más alta en relación a los demás grupos de edad, con 16 suicidios por cada 100 mil hombres. En tanto que, en las mujeres, la tasa más alta se presenta en el grupo de edad de 15 a 19 años con 4 suicidios por cada 100 mil mujeres.

No es raro, que el suicidio sea la culminación de múltiples intentos y de una ideación gestada desde la infancia o la adolescencia a partir de sucesos sufridos a lo largo de la vida, por lo que la intervención psicológica a temprana edad en niñas y niños pudiera ser un factor protector para evitar futuros eventos letales en adolescentes.”

Finalmente la Diputada Ávila Vera hace referencia a diversas disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México, y de la Ley General de Educación, relacionadas con la protección y los cuidados necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. México enfrenta actualmente un grave problema de violencia y descomposición social que no afecta solamente a los implicados en actos delictivos, sino que la violencia permea a todos los estratos de la sociedad, teniendo los efectos más preocupantes en las niñas, niños y adolescentes.

TERCERA. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, UNESCO, por sus siglas en inglés, considera que la existencia de violencia escolar, implica la violación al derecho a la educación de quien la recibe y que es un derecho humano reconocido y garantizado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTA. De acuerdo a lo establecido en los artículos 7o., la fracción VI, 8o. y 30 de la Ley General de Educación, la educación que imparta el Estado tendrá que promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley, de la igualdad entre los individuos propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia, tendrá como criterio la lucha contra ésta y deberá generar indicadores para combatirla.

QUINTA. Conforme a la fracción XV del artículo 33 de la Ley General de Educación, las instituciones educativas estarán obligadas a implementar programas, cursos y actividades que fortalezcan la prevención de la violencia escolar.

SEXTA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, fracciones I y III de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades competentes deberán diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones y establecer mecanismos gratuitos de atención, asesoría, orientación y protección de niñas, niños y adolescentes involucrados en una situación de acoso o violencia escolar.

SEPTIMA. En cuanto a la violencia autoinfligida, esta Comisión, reconoce que se trata de un grave problema de salud pública, desde prácticas como el *cutting* o autolesiones en el cuerpo, hasta el suicidio. *“La violencia autoinfligida es un importante problema de salud y una de las principales causas de muerte en América Latina y el Caribe. El suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 10*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

a 19 años de edad en las Américas (Organización Panamericana de la Salud, 2014)... De acuerdo a los datos de la Encuesta Mundial de Salud Escolar, las estrategias que pueden ayudar a prevenir la violencia juvenil autoinfligida comprenden el fomento de relaciones seguras, estables y propicias entre los niños y sus padres y cuidadores; el cultivo de aptitudes para la vida en los niños y adolescentes; el fomento del apoyo social de los pares; y la reducción de la disponibilidad de alcohol y de su consumo nocivo. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda restringir el acceso a los medios más utilizados para cometer suicidio, como plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos; dar seguimiento médico a las personas que hayan intentado el suicidio; incorporar la prevención del suicidio como un componente central de los servicios de salud; identificar los trastornos de salud mental y los asociados al consumo de sustancias psicoactivas y dispensar tratamiento lo antes posible; conseguir que los medios de información presenten de manera responsable las noticias sobre suicidios; e impartir al personal de salud no especializado capacitación sobre la evaluación y el manejo de los comportamientos suicidas...”¹

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas Martha Hortencia Garay Cadena y Mildred Concepción Ávila Vera integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y de morena, respectivamente, son procedentes con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

¹ <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/violencia-autoinflingida-espanol-WEB-421.pdf>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta

[Signature]



Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria

[Signature]



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria

[Signature]



Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria

[Signature]



Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria

[Signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

MHC



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

IGV



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención

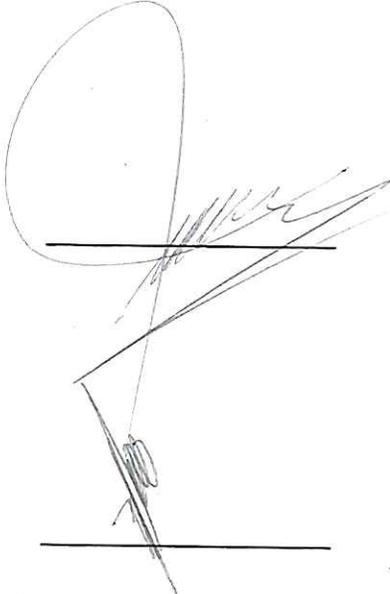


**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante





**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante

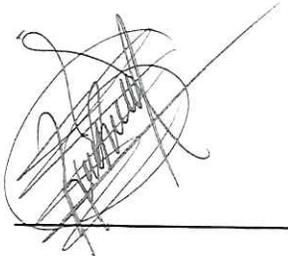




**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante





**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A FORTALECER CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INSTRUMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA MILDLED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

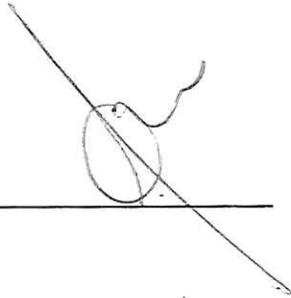
A Favor

En contra

Abstención

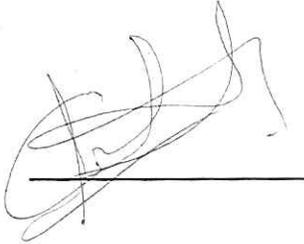


**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante





**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante





**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante





**Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez**
Integrante
